

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SERVICIOS DE CONSULTORIA-SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL)

ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA

Fecha: 23 de junio de 2023

Nombre del Proyecto: Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR), CONVENIO DE PRÉSTAMO # 9050-CR

Título Asignado: CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA

N.º de préstamo: N.º 9050-CR

N.º de referencia: CR-INCOPESCA-345402-CS-INDV

Considerando:

1. Costa Rica suscribió con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un contrato de financiamiento para el Programa “Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR)”, mediante el Convenio de Préstamo # P9050-CR, aprobado a través de la Ley N°10037 publicada en Alcance N°183 a La Gaceta N°176 del 14 de setiembre 2021, cuyo responsable en su ejecución es el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.
2. Que dentro de los compromisos adquiridos se establece la contratación un Especialista en Infraestructura que será el responsable de gestionar, supervisar, monitorear y ejecutar labores relacionadas con las actividades que tengan componentes de infraestructura dentro del Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica, para apoyar la gestión de los proyectos de infraestructura del programa, así como la redacción y preparación de especificaciones técnicas y términos de referencia, asesoramiento en gestión de los proyectos, formulación de cronogramas entre otras actividades.
3. Que la contratación de esta consultoría está prevista en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco Mundial, bajo el número de referencia CR-INCOPESCA-345402-CS-INDV.
4. Los Términos de Referencia de la consultoría obtuvieron No Objeción del Banco Mundial con fecha 10/03/2023
5. La Solicitud de Expresiones de Interés obtuvo la No Objeción del Banco Mundial con fecha 10/03/2023 y fue publicada en el sistema SICOP y en la página web del proyecto (http://www.incopesca.go.cr/programas/prog_desa_sostenible.aspx) en fecha 10/03/2023 con el 27/03/2023 como fecha límite para la presentación de Expresiones de Interés.
6. Que al pedido de expresiones de interés se presentaron las siguientes propuestas:

No.	Consultor	Fecha y Hora de Recepción
1	Javier Gómez Jara	14/03/2023 – 2:26 PM
2	Lucas Anchia Rodríguez	22/03/2023 – 3:23 PM
3	Luis Quirós Luque	24/03/2023 – 6:08 PM

Resultando:

1. Que, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo del Proyecto, MOP, el comité de evaluación es el órgano que revisa y evalúa las expresiones de interés recibidas en los procedimientos de adquisiciones de servicios de consultoría, bienes obras y servicios de no consultoría.
2. Que el Ministro de Pesca y Acuicultura en oficio INCOPECA-PE-0395-2023 nombra el Comité de Evaluación para el PDSPA.
3. Que el comité de evaluación está integrado por los siguientes señores: Betty Valverde Cordero, Yesenia Núñez Dimarco, Miguel Alán Gamboa, Guillermo Ramirez Gätjens y este servidor Eliécer Leal Gómez.
4. Que, según el informe de evaluación realizadas por el Comité, el **Ing. Luis Quirós Luque** es el consultor mejor calificado.
5. Que en razón del punto 3, se procedió con el proceso de negociación de contrato y firma del acta de negociación en fecha 22-06-2023.
6. Que, de conformidad con lo negociado, se acordó lo siguiente:
 - a. Disponible para iniciar de inmediato
 - b. El costo mensual será de \$3.955,00 con IVA incluido
 - c. Monto total por 6 meses: \$23.730,00
 - d. Monto total por concepto de viáticos durante todo el plazo del servicio: \$3.520,00 los viáticos se cancelarán previa aprobación de gira
 - e. Costo total por 6 meses (salario más viáticos): \$27.250,00
 - f. Servicios a brindar virtual y presencial
 - g. Inicia el contrato a partir del 01 de julio 2023
7. Que según certificación número PRE-073-2023 existe un monto para esta contratación de \$15.446.935,00 (quince millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y cinco colones netos)
8. Que de conformidad con lo que se estableció en el Acuerdo de Junta Directiva No. AJDIP/277-2022, le corresponde a la Jefatura del Departamento de Proveeduría adjudicar los concursos cuyos montos no superen los \$500.000,00 (quinientos mil dólares norteamericanos).

9. Que esta contratación es por un monto total de \$27.250,00 dólares

Por tanto:

Eliécer Leal Gómez, Jefe del Departamento de Proveeduría, legitimado para este acto, adjudica al señor Luis Quirós Luque, de profesión Ingeniero Civil, portador de la cédula de identidad número 01-0403-1410, el contrato por Servicios de Consultoría como Especialista en Infraestructura para que brinde los servicios en el Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura, PDSPA, en apego de lo dispuesto en los Términos de Referencia y contrato firmado al efecto, bajo las siguientes condiciones:

- a) Plazo de la contratación: 6 meses contados a partir del 01 de julio 2023 y hasta el 31 de diciembre 2023.
- b) El pago mensual será de \$3.955,00 con IVA incluido
- c) Monto total por 6 meses: \$23.730,00
- d) Monto total por concepto de viáticos durante todo el plazo del servicio: \$3.520,00, los viáticos se cancelarán previa aprobación de gira y es un monto aproximado.
- e) Costo total por 6 meses (salario más viáticos): \$27.250,00
- f) Servicios se brindará de forma virtual y presencial cuando sea requerida.

Proceder con la confección de la Orden de Compra

MBA. Eliécer Leal Gómez
JEFE: DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA